



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 053-20  
EXPEDIENTE Nº 7053/2019  
Salta, 17 FEB 2020.

**VISTO:** La nota presentada por la alumna María Virginia BLASCO, L.U. Nº 524.630, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Impacto de la tecnología de información y de la comunicación (TICS) en las empresas y PyMES de Salta durante el año 2019, en el desarrollo de sus procesos contables", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

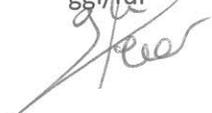
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "Impacto de la tecnología de información y de la comunicación (TICS) en las empresas y PyMES de Salta durante el año 2019, en el desarrollo de sus procesos contables", presentado por la alumna María Virginia BLASCO, L.U. Nº 524.630, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a las Cras. Marcela Fernanda BERNASKI y María Rosa PANZA de MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

  
  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG,  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa